Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)		cidad om)	Consumo espe- cífico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)	

#### II. Ensayos complementarios:

 a) Prueba a la velocidad del motor – 2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	92,3	2.500	1.033	198	25	708
Datos referidos a con- diciones atmosféri-						•
cas normales	100,7	2.500	1.033	-	15,5	760

 b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	85,8	2.229	540	191	25	708
Datos referidos a con- diciones atmosféri-						
cas normales	93,6	2.229	540	· -	15,5	760

 c) Prueba a la velocidad del motor – 2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	89,7	2.500	606	203	25	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales		2.500	606		15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora una salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CE (35 mm. de diámetro y 6 acanaladuras), que mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 ó 1000 revoluciones por minuto, siendo éste última régimen considera como principal por el fabricante. Dicho eje dispone, además, de las posibilidades de giro de 540 E y 1000 E.

# 26062

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Case International», modelo 5150 PA.

Solicitada por «Automoción 2000, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecănica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964 por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Case International», modelo 5150 PA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 133 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 6 de noviembre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Case International».
Modelo	5150 PA.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	JJF 1041773.
Fabricante	«J. I. Case Gmbh», Neuss am Rheim (Alemania).
Motor:	
Denominación	«Case», modelo 6T-590. 52157023.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor		eidad m)	Consumo	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	de fuerza Motor de	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)		

### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	123,3	2.200	996	190	24,0	715
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	133,0	2.200	996	_	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

 a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	124,8	1.875	540	181	24,0	715
Datos referidos a con- diciones atmosféri-						
cas normales	134,6	1.875	540	_	15,5	760

 Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	123,3	2.200	634	190	24,0	715
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.200	634	_	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza reversible con extremos de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras) y tipo 2 (35 milímetros de diámetro y 21 acanaladuras) que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto.

El ensayo I está realizado con el terminal de tipo 2 y al régimen de 1.000 revoluciones por minuto, considerado como principal por el fabricante. Los ensayos complementarios están realizados con el terminal de tipo 1.

## 26063

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca -Case International», modelo CX-94. Tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Pegaso Agrícola, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores